

GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que en Caracas, deberá efectuarse la V Reunión Latinoamericana de Ministros de Educación;

Que, el señor Hugo Carmona Maldonado, Ministro de Educación de nuestro país deberá asistir al mencionado

Congreso;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Mientras dura la ausencia del titular de la cartera, designase como ministro de Educación interino al señor ministro de Cultura, Información y Turismo, Sr. Mario Estenssoro.

El señor ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y ocho años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, Marcelo Galindo de U.